



RESOLUCIÓN N° 077 / 2011 /

PUCHUNCAVÍ, 07 SET. 2011

VISTOS:

1. Carta ingresada a esta D.O.M. por don **JORGE CANALES BARRIENTOS**, representante legal de **SOCIEDAD COMERCIAL DE COMBUSTIBLE VENTANAS LIMITADA**, bajo el N°742 de fecha 05.09.2011.
2. La Resolución N°035-2009 de fecha 30.04.2009, de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, que aprueba la fusión del "LOTE A-3" y el "LOTE 4" y su posterior subdivisión en los lotes denominados "SITIO A-3A" y "SITIO 4-A".
3. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y en la su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) especialmente en lo establecido en sus artículos 3.1.2. y 3.1.3.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **REEMPLAZAR**, el plano de Fusión y Subdivisión aprobado mediante Resolución N°035/2009 de esta DOM, por el aprobado por la presente Resolución debidamente firmado y timbrado.
- b) **ESTABLECER**, que la Resolución N° 035/2009 de fecha 30.04.2009 se mantiene plenamente vigente en todos sus puntos, toda vez, que la única modificación al plano que se reemplaza, corresponde a la rectificación de la designación del "SITIO 4-A", en el cuadro de superficies de la Situación propuesta.



LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB